

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

1053

*RESOLUCION de 12 de enero de 1996, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la primera subasta del año 1996 de Letras del Tesoro a un año, correspondiente a la emisión de fecha 12 de enero de 1996.*

El apartado 5.8.3.b, de la Orden de 17 de enero de 1995, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1995 y enero de 1996, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a un año por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 20 de enero de 1995, y una vez resuelta la convocatoria para el pasado día 10 de enero, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los siguientes resultados:

1. Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 12 de enero de 1996.

Fecha de amortización: 10 de enero de 1997.

2. Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 887.281,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 591.449,0 millones de pesetas.

3. Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 92,00 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 92,020 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 8,600 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 8,576 por 100.

4. Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones	Importe efectivo a ingresar por cada Letra Pesetas
92,00	221.381,0	920.000,00
92,01	142.121,0	920.100,00
92,02 y superiores	227.947,0	920.200,00

5. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en esta subasta, por lo que desembolsarán 920.200,00 pesetas por cada Letra.

6. Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 35.978,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 35.978,0 millones de pesetas.

Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 33.108,8556 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones
92,04	5.800,0
92,03	7.400,0
92,02	22.778,0

Madrid, 12 de enero de 1996.—El Director general.—Por suplencia (Resolución de la Secretaría de Estado de Economía de 12 de diciembre de 1995), la Subdirectora general de Deuda Pública, Gloria Hernández García.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

1054

*RESOLUCION de 11 de diciembre de 1995, del Consejo Superior de Deportes, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas y subvenciones a entidades públicas y universidades para proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y otras acciones en el ámbito de las ciencias del deporte para 1996.*

La importancia creciente de la investigación aplicada en el ámbito de las ciencias del deporte y el papel que cumplen las universidades y los organismos públicos de investigación ha supuesto, en los últimos años, un incremento de los grupos involucrados en actividades de investigación en el ámbito deportivo, impulsados tanto por las convocatorias de los programas que se han llevado a cabo en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, como por las específicas acciones del Consejo Superior de Deportes.

La experiencia adquirida en las últimas convocatorias y la debida coordinación con el Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico reclaman una atención y, consecuentemente, una regulación específica en materia de subvenciones por el Consejo Superior de Deportes, con la finalidad de cubrir áreas de interés prioritario establecidas por las necesidades del deporte de alto nivel y por las propuestas de la Conferencia Europea de Ministros responsables del deporte.

Con el propósito de mejorar las convocatorias de los años anteriores, referidas a ayudas y subvenciones a proyectos de investigación y desarrollo